

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2205/24

### **AYUNTAMIENTO DE MIJARES**

#### **ANUNCIO**

En Sesión Plenaria de 18 de Septiembre de los corrientes, y por mayoría absoluta , se adopto Acuerdo de aprobación inicial de derogación de la Ordenanza reguladora para la retirada de vehículos de la vía publica y también su paralela Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de dicho servicio. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información publica y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., y plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados la documentación relativa a tal expediente.

Mijares, 27 de Septiembre del año 2024.

La Alcaldesa, *Soraya Blázquez Domínguez*.